INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS URBANAS PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, MEDIANTE INTERVENCIONES PARTICIPATIVAS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO AMBIENTAL VIGENTE
ENTIDAD FORMULADORA	EPA BUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	Gestión Ambiental
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Plan: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida Programa: 3206 – Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima Transformación: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Pilar: 02. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima Catalizador: 01. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	Plan de Desarrollo del distrito: 2024-2027 – Juntos, si es posible” Programa estratégico: Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	Programa 3: Sostenibilidad Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo Proyecto: 3.1 Medidas de Mitigación y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo en el Distrito de Buenaventura Indicador: Avance en la implementación de estrategias de educación ambiental para la adaptación y mitigación al cambio climático Porcentaje: 100%.

FUENTE DE INVERSIÓN:	SECTOR ELECTRICO - INVERSIÓN
CDP	2025403 del 01 de agosto
VALOR DEL PROYECTO	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($338.000.000)
DURACIÓN DEL PROYECTO	3 meses
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directos: 200 personas de la zona urbana del distrito de Buenaventura.
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, MAYO DE 2025

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura —EPA Buenaventura— en cumplimiento de su misión legal de garantizar la gestión integral del ambiente y de los recursos naturales renovables en el territorio distrital, y en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley 99 de 1993, la Ley 1617 de 2013 y el Acuerdo 034 de 2014, se constituye como autoridad ambiental urbana, equiparada funcionalmente a las Corporaciones Autónomas Regionales, con competencia para formular, adoptar, ejecutar y evaluar políticas, planes y programas ambientales conforme al ordenamiento jurídico nacional, departamental y distrital.

En ese marco de acción, y atendiendo los mandatos establecidos en la Ley 1931 de 2018, la cual define las directrices para la gestión del cambio climático en Colombia, se reconoce que las autoridades ambientales deben ejercer un rol vinculante en la formulación de acciones orientadas a la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), promoviendo la articulación con entidades del orden nacional, territorial y con actores del sector privado y la sociedad civil. Esta Ley establece, además, que la gestión del cambio climático es responsabilidad compartida de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas.

De conformidad con las disposiciones contempladas en el Documento CONPES 3242 de 2003 y con los Lineamientos de Política de Cambio Climático adoptados por el Gobierno Nacional desde el año 2002, así como la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) en el

año 2017, se precisa que la planificación ambiental territorial debe integrar instrumentos que permitan reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y comunidades frente a los efectos adversos del cambio climático, e incorporar estrategias de desarrollo resiliente y bajo en carbono. Este enfoque resulta aún más relevante en escenarios urbanos costeros como Buenaventura, donde convergen múltiples factores de riesgo climático, social y ecológico.

En consonancia con lo anterior, la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"), establece como pilares programáticos la acción climática, la transición energética, la gestión del riesgo y la consolidación de territorios resilientes al clima. En su componente ambiental, promueve la adopción de estrategias integrales para la adaptación al cambio climático, el fortalecimiento de la gobernanza ambiental, y el diseño de instrumentos participativos y territoriales de prevención, incluyendo la incorporación del riesgo climático en los procesos de ordenamiento del territorio.

Bajo este contexto normativo, el EPA Buenaventura considera prioritario el diseño e implementación de medidas territoriales de adaptación al cambio climático en sectores urbanos vulnerables de su jurisdicción, atendiendo a los principios de precaución, progresividad y corresponsabilidad establecidos por la legislación ambiental. En particular, se identifica la necesidad de realizar procesos de sensibilización social, construcción de mapas participativos de riesgo climático, fortalecimiento comunitario, gestión interinstitucional y promoción de acciones piloto de mitigación a pequeña escala, que permitan anticipar y reducir los impactos ocasionados por fenómenos hidrometeorológicos intensificados.

El presente proyecto se enmarca dentro del programa institucional "Sostenibilidad Ambiental, Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo", y busca desarrollar intervenciones concretas para aumentar la capacidad adaptativa urbana, facilitar la apropiación social del riesgo climático, y contribuir a la implementación progresiva de la Política Nacional de Cambio Climático y del Plan Nacional de Desarrollo en el contexto local del Distrito de Buenaventura.

A nivel local, Buenaventura presenta condiciones urbanas y ambientales particulares que incrementan su exposición y sensibilidad ante los efectos del cambio climático, tales como la variabilidad de lluvias intensas, la infraestructura deficiente para el manejo de aguas pluviales y la ubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo hidrometeorológico. Estas dinámicas, sumadas a una creciente presión urbana, hacen urgente la implementación de acciones focalizadas en la reducción del riesgo climático con enfoque territorial, diferencial y participativo, priorizando a las comunidades más vulnerables.

Asimismo, se observa una brecha significativa en materia de apropiación social del conocimiento climático, lo que obstaculiza la toma de decisiones informadas por parte de las comunidades. Resulta prioritario generar procesos de educación ambiental continua, que no sólo entreguen información, sino que fomenten el empoderamiento ciudadano para actuar frente a los riesgos y promover prácticas adaptativas en sus entornos inmediatos. En este sentido, las autoridades ambientales tienen la responsabilidad de estructurar estrategias que comuniquen el riesgo climático de manera accesible, pertinente y culturalmente adaptada.

Desde una perspectiva de gobernanza, el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales resulta imprescindible para garantizar la sostenibilidad y escalabilidad de las acciones en territorio. El proyecto propuesto incorpora mecanismos de coordinación entre el EPA, entidades del orden distrital y organizaciones sociales, con el fin de consolidar un ecosistema institucional que facilite la planeación, ejecución y seguimiento de las medidas de adaptación propuestas, en línea con los principios de subsidiariedad, corresponsabilidad y transparencia en la gestión pública.

Finalmente, la necesidad de este proyecto radica en consolidar una línea de intervención climática urbana que trascienda acciones reactivas, permitiendo establecer una base metodológica replicable y verificable que pueda orientar futuras decisiones de ordenamiento territorial, inversión pública y control ambiental. Esto posiciona al EPA Buenaventura como un actor estratégico en la formulación de soluciones climáticamente inteligentes, que integran criterios sociales, ecológicos y normativos para responder a los desafíos del siglo XXI.

Conveniencia y oportunidad: El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura (EPA Buenaventura), en ejercicio de sus competencias como autoridad ambiental urbana y conforme a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, la Ley 1617 de 2013 y el Acuerdo Distrital 034 de 2014, ha venido desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de la conciencia ambiental ciudadana, fomentando la corresponsabilidad social frente al manejo adecuado de los recursos naturales y la prevención de la degradación ambiental en el ámbito urbano y suburbano del Distrito.

Estas iniciativas, encaminadas a modificar actitudes, comportamientos y prácticas cotidianas de la población, buscan propiciar una cultura ambiental activa que permita la adopción de medidas comunitarias para la protección del entorno, el uso sostenible del espacio urbano y la mejora progresiva de la calidad de vida. En este contexto, se promueve la participación ciudadana como principio transversal de gobernanza ambiental, en concordancia con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Constitución Política de Colombia.

Sin embargo, el diseño e implementación efectiva de políticas territoriales de resiliencia climática, adaptación al cambio climático y sostenibilidad ambiental requiere un alto componente técnico, científico y operativo que supera, en muchos casos, la capacidad instalada actual del EPA Buenaventura. Las condiciones de exposición, sensibilidad y vulnerabilidad climática del territorio hacen imperativo contar con estrategias complementarias y mecanismos de articulación interinstitucional que fortalezcan el accionar público en zonas urbanas de alta fragilidad socioambiental.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en las metas establecidas en el Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024–2027, el EPA considera necesario y procedente establecer el presente instrumento de cooperación interinstitucional, cuyo propósito es facilitar la ejecución de acciones estratégicas de adaptación al cambio climático, reducción del riesgo y fortalecimiento comunitario, en coherencia con la Política Nacional de Cambio Climático, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Marco normativo

Constitución Política de Colombia (1991)

- Artículo 79: Consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.
- Artículo 80: Obliga al Estado a planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación y restauración.

Ley 99 de 1993

Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y asigna funciones a las autoridades ambientales, incluyendo la formulación de políticas y ejecución de acciones para la prevención y control de la degradación ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

Ley 1523 de 2012

Establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) y define la responsabilidad de las entidades públicas frente a la reducción del riesgo y la adaptación ante eventos naturales exacerbados por el cambio climático.

Ley 1931 de 2018

Establece las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas. Obliga a las autoridades ambientales, entidades territoriales y demás actores a integrar acciones de adaptación y mitigación en sus instrumentos de planificación, bajo criterios de concurrencia, subsidiariedad y coordinación interinstitucional.

Documento CONPES 3700 de 2011 – Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)

Orientación estratégica que establece los lineamientos para integrar el cambio climático en políticas sectoriales y territoriales, promoviendo enfoques resilientes y bajos en carbono en los procesos de desarrollo.

Política Nacional de Cambio Climático (PNCC, 2017)

Instrumento de política pública que busca incorporar la gestión del cambio climático en decisiones públicas y privadas, fomentando un desarrollo resiliente y bajo en carbono. Define como ejes fundamentales la gestión de la información climática, la planificación territorial y el fortalecimiento institucional.

Documento CONPES 4021 de 2020 – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Refuerza el vínculo entre gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, estableciendo la necesidad de intervención preventiva en áreas de alta vulnerabilidad, como asentamientos urbanos informales y zonas de riesgo no mitigable.

Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 ("Colombia Potencia Mundial de la Vida")

Establece como uno de sus pilares la acción climática y el ordenamiento del territorio alrededor del agua, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales para implementar medidas de adaptación, restauración y gestión del riesgo climático con participación comunitaria.

Acuerdos y normativas locales del Distrito de Buenaventura

- Acuerdo 034 de 2014: Fortalece la estructura del EPA Buenaventura, otorgándole funciones equiparables a las de las Corporaciones Autónomas Regionales.

- Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024–2027: Incluye líneas estratégicas de adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y educación ambiental, priorizando zonas urbanas vulnerables.

Descripción de la problemática

Problema Central: Limitada implementación de acciones de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo climático en el área urbana del Distrito de Buenaventura.

El área urbana del Distrito de Buenaventura enfrenta una creciente vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, caracterizada por una alta exposición a amenazas hidrometeorológicas, una infraestructura deficiente para enfrentar eventos extremos y una limitada capacidad de respuesta institucional y comunitaria. Esta situación se ha visto agravada en las últimas décadas por el incremento de la frecuencia e intensidad de fenómenos como inundaciones, deslizamientos, vendavales y olas de calor, los cuales tienen impactos directos sobre la seguridad, la salud pública, la vivienda y la integridad de los ecosistemas urbanos costeros. Estudios del IDEAM (2021) proyectan un aumento de la temperatura promedio en el litoral pacífico de hasta 2.6°C hacia el año 2100, acompañado de un incremento en la precipitación y en el nivel del mar, lo que compromete aún más la resiliencia climática de territorios como Buenaventura.

El problema central identificado se relaciona con la limitada implementación de acciones de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo climático en la zona urbana del Distrito. Esta situación no se deriva exclusivamente de la ausencia de voluntad institucional, sino de un conjunto de factores estructurales que dificultan la gestión efectiva del riesgo climático. Entre ellos, se encuentra la insuficiente incorporación del enfoque climático en la planificación territorial, la falta de instrumentos operativos adaptados al contexto urbano, la escasa participación ciudadana en los procesos de análisis y prevención, y la debilidad institucional para articular y ejecutar intervenciones sostenidas a nivel comunitario.

Adicionalmente, se ha evidenciado un bajo nivel de apropiación social del conocimiento sobre riesgos climáticos y medidas de adaptación, lo cual limita la capacidad de respuesta de las comunidades ante eventos extremos. La falta de información accesible, la débil articulación entre actores y la ausencia de procesos pedagógicos continuos impiden que la ciudadanía transforme sus prácticas y participe activamente en acciones preventivas. La Política Nacional de Cambio Climático (MADS, 2017) y la Ley 1931 de 2018 han señalado expresamente que la gestión climática debe ser un esfuerzo colectivo entre el Estado, el sector privado, la academia y las

comunidades, principio que aún no se traduce de manera efectiva en el territorio urbano de Buenaventura.

Las consecuencias de esta problemática son profundas y acumulativas. La población urbana más vulnerable, asentada en zonas de riesgo no mitigado, se ve afectada recurrentemente por emergencias que generan pérdidas materiales, deterioro de la salud, interrupción de servicios y desplazamientos internos. A su vez, la pérdida progresiva de cobertura vegetal, la degradación de humedales urbanos y la contaminación de cuerpos de agua minan la capacidad adaptativa del ecosistema urbano. Cifuentes y Selvaraj (2016) estiman que más del 34% de las áreas con potencial de inundación en el Distrito corresponden a zonas urbanas densamente pobladas, fenómeno que ha sido validado por recientes informes técnicos de gestión del riesgo. Esta realidad exige una respuesta inmediata, estratégica y estructurada por parte de la autoridad ambiental urbana, en articulación con los instrumentos normativos y las necesidades reales del territorio.

Causas directas:

- Ausencia de instrumentos operativos locales para intervenir territorialmente la vulnerabilidad climática.
- Baja apropiación comunitaria del riesgo climático y desconocimiento de prácticas de adaptación.
- Capacidad institucional limitada para planificar, ejecutar y escalar intervenciones en adaptación y gestión del riesgo.
- Falta de articulación efectiva entre actores públicos, sociales y académicos para la acción climática urbana.

Causas indirectas:

- Ocupación no planificada del suelo urbano en zonas de riesgo no mitigable.
- Déficit de infraestructura de drenaje, sombra y sistemas de respuesta ante eventos hidrometeorológicos extremos.
- Pérdida de servicios ecosistémicos en zonas periurbanas (humedales, manglares, coberturas vegetales).
- Desconexión entre los instrumentos de planificación territorial y los escenarios de riesgo climático.
- Limitada inclusión del enfoque climático en los programas educativos formales y comunitarios.

Efectos directos:

- Aumento de la frecuencia e intensidad de emergencias urbanas por inundaciones, deslizamientos y vendavales.
- Mayor afectación a viviendas, vías, servicios públicos y equipamientos comunitarios.
- Percepción de inseguridad y pérdida de confianza en la respuesta institucional ante emergencias.
- Pérdida de cobertura vegetal y degradación acelerada del entorno urbano.

Efectos indirectos:

- Aumento del estrés socioeconómico y desplazamientos intraurbanos por eventos climáticos extremos.
- Deterioro de la salud física y mental de la población expuesta.
- Disminución de la productividad local por afectaciones en comercio, movilidad y servicios.
- Reforzamiento de brechas de inequidad ambiental y territorial en zonas urbanas vulnerables.

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El presente proyecto se desarrollará en la zona urbana del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, ubicada en la región litoral pacífica del departamento del Valle del Cauca. Esta área se localiza geográficamente en las coordenadas 3°53'35"N y 77°4'10"O, y se encuentra a aproximadamente 115 kilómetros de la ciudad de Cali y 119 kilómetros de Buga, separada de estos centros urbanos por la Cordillera Occidental de los Andes.

La zona de intervención contempla sectores específicos de las comunas 7, 8, 9 y 10, con énfasis en áreas donde convergen dinámicas urbanas y riesgos climáticos asociados a cuerpos hídricos locales. En particular, se priorizan las áreas aledañas a la quebrada La Chanflanita en las comunas 7 y 8, así como los barrios de las comunas 9 y 10 que se encuentran dentro del área de influencia directa de la quebrada La Chanflana. Estos ecosistemas hídricos presentan condiciones de vulnerabilidad por obstrucción de cauces, colmatación, presión antrópica y déficit de infraestructura para el manejo del agua lluvia, lo que incrementa la exposición a eventos climáticos extremos como inundaciones y desbordamientos.

La selección de estas comunas como área de influencia responde a criterios técnicos de concentración poblacional, conectividad vial, antecedentes de emergencias climáticas, y representatividad de dinámicas urbanas susceptibles al impacto del cambio climático. Las intervenciones estarán orientadas a fortalecer la resiliencia comunitaria, mejorar la capacidad

adaptativa territorial y promover acciones sostenibles desde el enfoque de gestión ambiental urbana.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiaria directa del proyecto está conformada por 200 personas residentes en el área urbana del Distrito de Buenaventura, distribuidas equitativamente en las comunas 7, 8, 9 y 10, con un total de 50 participantes por comuna. Estos beneficiarios serán seleccionados con enfoque representativo, teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad climática, liderazgo social, vinculación comunitaria, interés en procesos ambientales y capacidad de réplica territorial.

El perfil poblacional incluirá líderes comunales, integrantes de juntas de acción comunal, jóvenes vinculados a redes educativas, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, voluntarios ambientales y habitantes de sectores priorizados por exposición a riesgos hidrometeorológicos. Esta población participará activamente en talleres, diagnósticos participativos, ejercicios de planificación, implementación de medidas adaptativas y actividades comunitarias de reducción del riesgo, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para enfrentar los efectos del cambio climático en sus entornos inmediatos.

La intervención contribuirá no solo al desarrollo de capacidades individuales, sino a la consolidación de redes barriales resilientes, articuladas en torno al conocimiento climático, la gestión ambiental urbana y la transformación del territorio desde una perspectiva participativa y sostenible.

ALCANCE DEL CONVENIO

El proyecto tiene como propósito fortalecer los procesos de educación ambiental, gestión participativa del riesgo climático y protección de los ecosistemas urbanos en las comunas 7, 8, 9 y 10 del Distrito de Buenaventura, con énfasis en los barrios influenciados por las quebradas La Chanflana y La Chanflanita. Mediante la ejecución de actividades pedagógicas, comunitarias y operativas, se busca contribuir a la adaptación climática y prevenir la degradación ambiental en zonas de alta vulnerabilidad.

El alcance territorial se delimita por las áreas identificadas como prioritarias por el equipo técnico, en función de criterios de presión antrópica, exposición climática y afectaciones previas. En cuanto al alcance metodológico, el proyecto contempla:

- Estrategias pedagógicas para la transformación de prácticas ambientales en contextos urbanos.
- Diagnósticos comunitarios orientados a la identificación de problemáticas ambientales con enfoque climático.
- Campañas comunicativas para la promoción de buenas prácticas ambientales en comunidades vulnerables.
- Jornadas de limpieza en caños y drenajes urbanos definidos como puntos críticos por la comunidad.
- Señalización ambiental y climática en zonas de riesgo, con contenidos educativos pertinentes.
- Actividades demostrativas para la mitigación del cambio climático, integrando participación barrial.
- Procesos de evaluación, sistematización y seguimiento técnico que garanticen la trazabilidad de las acciones.

La ejecución estará a cargo de un equipo técnico multidisciplinario, que desarrollará las actividades en coordinación directa con actores comunitarios, instituciones locales y líderes territoriales. El proyecto se desarrollará durante tres meses, con cobertura proporcional por comuna y enfoque diferencial.

ASPECTO TECNICO

Para el cumplimiento del objeto del proyecto, se deberán seguir los siguientes lineamientos:

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Actividad 1: Elaboración del plan operativo del proyecto

Esta actividad tiene como propósito la formulación del plan de trabajo que orientará la ejecución metodológica y operativa del proyecto. El documento permitirá establecer el cronograma general, los objetivos específicos de cada acción formativa, las fechas estimadas de intervención y los roles asignados al equipo técnico. Asimismo, contemplará criterios técnicos para delimitar los barrios dentro del área urbana de Buenaventura influenciados por las quebradas La Chanflana y La Chanflanita, como zona prioritaria de intervención territorial.

Lineamientos:

- Elaborar un cronograma preliminar de actividades conforme a los componentes definidos.

- Establecer los objetivos específicos por actividad, diferenciando los propósitos pedagógicos, comunitarios y operativos.
- Definir la metodología de trabajo, teniendo en cuenta las condiciones de accesibilidad, enfoque participativo, grupos etarios y particularidades socioculturales de la población beneficiaria.
- Diseñar las estrategias de convocatoria (invitaciones formales, canales comunitarios, validación barrial) para asegurar la participación efectiva en los encuentros.
- Identificar y delimitar los barrios ubicados en la zona de influencia de las quebradas La Chanflana y La Chanflanita, con base en cartografía técnica, reportes de afectación, sistemas de drenaje y antecedentes de eventos climáticos.
- Establecer criterios de selección territorial basados en niveles de exposición, vulnerabilidad socioambiental y accesibilidad geográfica.

Entregables:

- Un (1) plan operativo estructurado que contenga cronograma, objetivos por actividad, metodología, criterios territoriales y distribución poblacional.
- Registro fotográfico y documental de sesiones preparatorias.

Actividad 2: Construcción e implementación de estrategias pedagógicas

La actividad tiene como objetivo diseñar e implementar estrategias pedagógicas orientadas a la formación comunitaria sobre prácticas que contribuyan a la mitigación y adaptación frente al cambio climático, enfocadas en la prevención de la degradación ambiental en el entorno urbano. Estas estrategias se desarrollarán en las comunas 7, 8, 9 y 10 del Distrito de Buenaventura, prioritariamente en los barrios que presentan influencia directa de las quebradas La Chanflana y La Chanflanita.

Lineamientos:

- Formular contenidos pedagógicos adaptados al contexto urbano, centrados en mitigación del cambio climático, conservación ambiental y reducción de riesgos.
- Diseñar herramientas educativas con enfoque participativo y diferencial, accesibles para población diversa (jóvenes, mujeres, adultos mayores).
- Coordinar con líderes comunitarios, organizaciones barriales e instituciones educativas para facilitar la convocatoria y aplicación de las estrategias.
- Implementar uno (1) talleres pedagógicos en cada comuna (total de 4), orientados a fortalecer conocimientos sobre cambio climático, prácticas de adaptación barrial y corresponsabilidad ambiental.

- Priorizar la aplicación de las estrategias en barrios con alta presión antrópica, exposición climática y antecedentes de afectación ambiental, de acuerdo con criterios técnicos definidos.
- Documentar los resultados pedagógicos, participación ciudadana y aprendizajes colectivos para retroalimentar el proyecto.

Entregables:

- Un (1) documento técnico de estrategia pedagógica diseñada, con contenidos, metodología y cronograma por comuna.
- Material educativo (digital o impreso) desarrollado para uso comunitario.
- Ejecución de cuatro (4) talleres pedagógicos: uno (1) por comuna.
- Informe técnico de implementación con reporte de participación, resultados y recomendaciones.
- Registro fotográfico y actas de cada sesión comunitaria.

Actividad 3: Elaboración de diagnósticos participativos de problemáticas ambientales en función del clima

Esta actividad tiene como objetivo identificar de manera colectiva las problemáticas ambientales prioritarias vinculadas al cambio climático en las comunas 7, 8, 9 y 10 del Distrito de Buenaventura, a través de jornadas de diagnóstico participativo. Cada jornada se desarrollará con actores comunitarios estratégicos en su territorio, permitiendo mapear riesgos ambientales, condiciones de vulnerabilidad y percepciones locales frente a fenómenos como inundaciones, deslizamientos, contaminación de cuerpos hídricos y pérdida de cobertura vegetal. El ejercicio se enmarca en la función del EPA de generar conocimiento ambiental con enfoque territorial y promover la articulación comunitaria en la gestión del riesgo.

Lineamientos:

- Coordinar una jornada de diagnóstico en cada comuna, con participación de líderes comunitarios, miembros de JAC, jóvenes, mujeres y actores locales identificados
- Aplicar herramientas participativas como cartografía social, lluvias de ideas, líneas de tiempo y mapas de riesgos, adaptadas al contexto barrial.
- Sistematizar las percepciones, experiencias y conocimientos comunitarios relacionados con eventos climáticos recurrentes y sus impactos.
- Incorporar variables técnicas como cobertura vegetal, cuerpos de agua, presión antrópica y antecedentes de emergencias ambientales.

- Validar con la comunidad los hallazgos del diagnóstico, estableciendo consensos sobre las problemáticas prioritarias y sus posibles causas y efectos.
- Generar un documento por comuna que integre los resultados del diagnóstico, con enfoque diferencial y sensibilidad territorial.

Entregables:

- Cuatro (4) diagnósticos participativos elaborados: uno por comuna.
- Registro fotográfico y actas de cada jornada comunitaria.
- Matrices sistematizadas de riesgos ambientales y climáticos por territorio.
- Informe técnico de consolidación con análisis comparativo entre comunas.

Actividad 4: Promoción de buenas prácticas ambientales en comunidades vulnerables

La actividad tiene como objetivo diseñar e implementar una campaña de comunicación ambiental dirigida a comunidades vulnerables del área urbana del Distrito de Buenaventura, orientada a difundir buenas prácticas ambientales que contribuyan a la mitigación de gases de efecto invernadero y promuevan medidas de adaptación al cambio climático. La campaña será ejecutada a través de medios comunitarios y canales digitales accesibles, priorizando los barrios ubicados en zonas de influencia de las quebradas La Chanflana y La Chanflanita.

Lineamientos:

- Diseñar piezas comunicativas (audios radiales, cápsulas digitales, infografías, cuñas, mensajes impresos) con contenidos claros, accesibles y culturalmente pertinentes.
- Identificar las buenas prácticas a promover: separación de residuos en la fuente, uso racional de energía y agua, protección de zonas verdes, cuidado de cuerpos hídricos, compostaje doméstico, y acciones cotidianas que reduzcan emisiones contaminantes.
- Incluir mensajes que orienten sobre la adaptación al cambio climático, como uso de vegetación urbana, preparación comunitaria ante eventos extremos, y protección de espacios colectivos.
- Articular con medios locales (emisoras comunitarias, redes digitales barriales, líderes informativos) para garantizar cobertura y apropiación del mensaje.
- Priorizar el enfoque diferencial en la construcción de contenidos, considerando edad, género, capacidades diversas y nivel educativo de la audiencia.
- Realizar una campaña piloto en cada comuna, orientada a retroalimentar el enfoque comunicativo y validar el impacto con la comunidad.

Entregables:

- Diseño de campaña comunicativa validada por el EPA Buenaventura.
- Al menos cuatro (4) piezas comunicativas aplicadas en cada comuna.
- Registro de difusión en medios comunitarios (radiales, digitales o impresos).
- Informe técnico de resultados, validación y retroalimentación de la comunidad.
- Registro fotográfico, capturas de pantalla o archivos de emisión.

COMPONENTE 2: INTERVENCIONES TERRITORIALES PARA LA MITIGACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO CLIMÁTICO.

Actividad 5: Jornadas comunitarias de limpieza de caños y drenajes urbanos

La actividad tiene como propósito coordinar y ejecutar jornadas de limpieza en caños y drenajes urbanos que presentan obstrucción y acumulación de residuos, particularmente en zonas críticas identificadas por las comunidades. Estas acciones permitirán reducir la exposición a inundaciones, mejorar la calidad ambiental local y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de los ecosistemas urbanos. Las jornadas serán realizadas con acompañamiento técnico y la participación activa de los habitantes del territorio.

Lineamientos:

- Realizar encuentros comunitarios previos en cada comuna para identificar, junto con la población, los tramos de caños y drenajes urbanos con mayor afectación.
- Elaborar mapas participativos de puntos críticos, integrando información local y criterios técnico del proyecto.
- Planificar y coordinar dos (2) jornadas comunitarias por comuna, asegurando cobertura territorial representativa y logística adecuada (herramientas, seguridad, puntos de acopio).
- Promover la participación voluntaria y organizada de la comunidad, garantizando condiciones seguras, materiales básicos y orientación técnica durante las actividades.
- Incorporar mensajes pedagógicos en cada jornada, sensibilizando sobre el impacto del manejo inadecuado de residuos y su relación directa con la vulnerabilidad climática urbana.
- Sistematizar los resultados de cada jornada como insumo para mejorar la gestión ambiental participativa en el territorio.

Entregables:

- Mapas comunitarios de puntos críticos por comuna.
- Actas de coordinación y registro de participación por jornada.
- Registro fotográfico antes, durante y después de cada intervención.

- Informe técnico consolidado con resultados, aprendizajes y recomendaciones.

Actividad 6: Señalización ambiental y climática de zonas de riesgo

Esta actividad tiene como objetivo diseñar e instalar señalética informativa en zonas urbanas identificadas como áreas de riesgo climático, especialmente aquellas ubicadas en la influencia directa de las quebradas La Chanflana y La Chanflanita. La señalización incluirá mensajes pedagógicos que alerten sobre riesgos ambientales (inundación), así como recomendaciones sobre buenas prácticas en el cuidado de cuerpos de agua urbanos. Se promoverá el uso de lenguaje claro, accesible y culturalmente pertinente, contribuyendo a la apropiación territorial de los mensajes por parte de las comunidades locales.

Lineamientos:

- Realizar visitas técnicas de reconocimiento y validación de los puntos críticos en cada comuna, en articulación con los diagnósticos participativos previos.
- Definir el contenido de los mensajes según las condiciones del sitio: riesgos identificados, prácticas prohibidas, medidas preventivas y llamados a la protección ambiental.
- Diseñar piezas de señalética con enfoque educativo, uso de íconos visuales comprensibles, materiales resistentes a la intemperie, y criterios de accesibilidad para personas con baja alfabetización o discapacidad visual.
- Incluir mensajes explícitos sobre prácticas que afectan negativamente los cuerpos de agua, tales como vertimientos ilegales, disposición indebida de residuos sólidos, extracción de materiales, lavado de vehículos, entre otros.
- Coordinar con líderes comunitarios la ubicación estratégica de las señales, garantizando visibilidad, aceptación y utilidad.
- Incorporar la señalización como parte de una estrategia comunicativa más amplia, articulada con campañas educativas y talleres previos.

Entregables:

- Diseño técnico de las piezas de señalización por comuna.
- Instalación de señalética en zonas de riesgo ambiental e hídrico en las cuatro comunas.
- Registro fotográfico de puntos intervenidos.

Actividad 7: Promoción de acciones comunitarias para la mitigación del cambio climático

Esta actividad tiene como objetivo realizar acciones territoriales que promuevan la mitigación de gases de efecto invernadero en el área urbana del Distrito de Buenaventura, a través de

estrategias de sensibilización y demostración comunitaria. Se contempla la ejecución de una jornada piloto del "Día sin carro" en articulación con otras entidades del nivel distrital, como medida de concienciación sobre el impacto de las emisiones vehiculares en la calidad del aire y el entorno urbano. Adicionalmente, se desarrollará una jornada de concienciación casa a casa en los barrios priorizados, promoviendo el conocimiento sobre el cambio climático, sus causas, efectos y acciones que pueden ser implementadas desde el ámbito doméstico y comunitario.

Lineamientos:

- Coordinar con entidades distritales, la jornada del "Día sin carro"
- Establecer zonas de intervención temporal para la realización de actividades educativas, culturales y ambientales relacionadas con movilidad sostenible, cuidado del aire y transformación del espacio urbano.
- Diseñar mensajes y materiales pedagógicos que orienten a la comunidad sobre los efectos de los gases contaminantes y las alternativas de transporte sostenible.
- Identificar rutas barriales en los sectores de intervención para desarrollar la jornada de sensibilización puerta a puerta, en coordinación con líderes, entidades, entre otros.
- Capacitar previamente al equipo voluntario en comunicación ambiental, lenguaje accesible y enfoque pedagógico para la jornada casa a casa.
- Sistematizar los resultados de ambas acciones (día sin carro y jornada barrial) para retroalimentar el componente pedagógico del proyecto.

Entregables:

- Registro fotográfico y audiovisual de las jornadas comunitarias.
- Material educativo sobre movilidad sostenible, emisiones contaminantes y cambio climático.
- Actas de articulación interinstitucional y comunitaria.
- Informe de resultados y recomendaciones derivadas de la jornada casa a casa.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

La ejecución del proyecto permitirá avanzar en la educación ambiental, la participación comunitaria y la conservación de los recursos naturales en el Distrito de Buenaventura, particularmente en las comunas 7, 8, 9 y 10, con énfasis en los barrios influenciados por las quebradas La Chanflana y La Chanflanita. Para garantizar la efectividad técnica y operativa del proyecto, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

Fortalecimiento de la educación ambiental y participación comunitaria

La sensibilización de la población es fundamental para lograr transformaciones sostenibles. Se deberán consolidar estrategias de formación mediante experiencias vivenciales que faciliten la apropiación del conocimiento ambiental por parte de niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos. Durante las actividades pedagógicas y jornadas comunitarias, los participantes desempeñarán un rol activo en el uso responsable de los recursos naturales, la gestión adecuada de residuos y la protección de los ecosistemas urbanos.

Implementación de metodologías y protocolos de acción

Todas las actividades del proyecto deberán estar sustentadas en metodologías estructuradas y validadas técnicamente, que aseguren la eficacia de los procesos formativos, la replicabilidad de las intervenciones y la pertinencia de los contenidos. Se establecerán mecanismos claros para la sistematización y evaluación de resultados, permitiendo el análisis técnico y social de los impactos generados.

Organización logística y coordinación eficiente

La planificación operativa deberá contemplar la inscripción organizada de los participantes, el diseño de rutas de intervención por comuna, la disposición de materiales pedagógicos, herramientas logísticas y elementos de bioseguridad. Se garantizará el cumplimiento de los estándares establecidos por el EPA Buenaventura, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo de cada jornada sin generar afectaciones negativas en el espacio público intervenido.

Entrega de informes periódicos de cumplimiento

Con el fin de asegurar el seguimiento técnico e institucional del proyecto, se deberán presentar informes mensuales que incluyan:

- Fichas metodológicas de las acciones ejecutadas.
- Actas de reuniones de planeación, coordinación y seguimiento.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas.
- Descripción detallada de las jornadas, objetivos alcanzados y enfoques aplicados.
- Evidencia de distribución de material educativo y validación de uso comunitario.
- Listado de insumos, herramientas y materiales utilizados.
- Reporte técnico de avance, incluyendo ejecución financiera documentada en formato físico y digital.
- Informe final consolidado con resultados, conclusiones, recomendaciones y soportes.

- Participación en reuniones de seguimiento convocadas por el supervisor del convenio.

Estas condiciones garantizan que el proyecto se ejecute con rigor metodológico, trazabilidad técnica y sostenibilidad institucional, promoviendo la apropiación comunitaria de los procesos ambientales en el territorio urbano de Buenaventura.

EQUIPO TECNICO

El equipo técnico necesario para la ejecución del proyecto debe estar compuesto por individuos con diversas habilidades y conocimientos que aseguren la planificación, coordinación e implementación efectiva de todas las actividades. Esto incluye capacidades en gestión de proyectos, facilitación de talleres, comunicación efectiva, manejo de herramientas tecnológicas, y conocimientos específicos sobre cambio climático y riesgo ambiental. Además, el equipo debe ser capaz de trabajar de manera colaborativa con la comunidad, adaptándose a sus necesidades y promoviendo la participación activa de los residentes. La capacidad de documentar y evaluar los progresos del proyecto también es crucial, asegurando que todos los entregables se cumplan según lo planeado y que se generen informes detallados de cada etapa del proceso.

Cargo	Cantidad	Tiempo (meses)	Dedicación (%)	Perfil profesional	Experiencia específica
Coordinador general	1	3	100%	Profesional en cualquiera de las áreas ambientales	Con experiencia profesional de cinco (5) años de los cuales deberá acreditar dos (2) años con autoridad ambiental.
Profesional ambiental	1	3	100%	Profesional en áreas de las ciencias ambientales	No requiere experiencia

Profesional de apoyo	1	3	100%	Profesional en cualquiera área del conocimiento (social, administrativo, ingeniería etc)	No requiere experiencia
Profesional de apoyo	1	3	100%	Porfesional en áreas de las ciencias administrativas y financieras con posgrado	Con experiencia profesional de cinco (5) años de los cuales tres (3) años se acreditan con entidad pública
Profesional social	1	3	100%	Profesional en áreas de las ciencias sociales.	Con experiencia profesional de cuatro (4) años de los cuales dos (2) años deberán acreditarse con entidad pública
Técnicos de apoyo	5	3	100%	Técnicos o tecnólogo en cualquiera de las áreas del conocimiento	Mínimo 6 meses de experiencia en trabajo comunitario.
Técnicos de apoyo	1	3	100%	Técnicos o tecnólogos en Ciencias Ambientales o Sociales.	Mínimo 6 meses de experiencia en trabajo comunitario.

Auxiliar administrativo	1	3	100%	Técnico en Secretariado Ejecutivo.	Mínimo 1 año de experiencia en gestión documental.